

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales Familiares, según Ley de Procedimiento Administrativo vigente y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas, por este edicto hace saber a doña Paula Pastor Iniguez, que doña Mercedes Molina Ruiz, ha solicitado de este Centro directivo la pensión que pueda corresponderle causada por don José María Fernández Díaz, dado que de los antecedentes que obran en el expediente parece deducirse su posible derecho a coparticipar en la citada pensión. Referencia 121-1993009650.

3 de junio de 1993.—33.264.

Delegaciones

LAS PALMAS

Se han extraviado veinte resguardos de depósitos expedidos por esta sucursal, con los siguientes datos:

Número de Registro: 92/543/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/544/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/545/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/546/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/547/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/548/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/549/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/550/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/551/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/552/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 10.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/553/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/554/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/555/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/556/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/557/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/558/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/559/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/560/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/561/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 5.000.000 de pesetas.

Número de Registro: 92/562/0. Fecha de constitución: 6 de agosto de 1992. Importe: 4.972.275 pesetas.

El mismo ha sido constituido por «Mapfre Caución y Crédito, Cia. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima» (OCISA).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que su importe sólo se entregue a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1993.—La Delegada provincial de Economía y Hacienda, Rosa María Marrero León.—32.548.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.733

A los efectos previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, La Grela Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Línea eléctrica área de alta tensión, a 66 KV, en doble circuito, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-180, de 5.080 metros de longitud, con origen en la línea Tambre-Palmeira y final en la futura subestación de Porto do Son (expediente 52.657), pasando por los términos municipales de Boiro y Porto do Son.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en la Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 10 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—33.275-2.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON

Unidad de Energía y Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.622, «Campello», sección C), 62, Cabanes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 8 de junio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—33.295.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Declarando terrenos francos y registrables

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 17 de junio de 1992, y celebrado el día 19 del pasado mes de agosto, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en las concesiones de explotación que se indican a continuación, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

10.755, «Montecapilla», barita, 56 hectáreas, Llerena. 10.786, «San José», barita, 30 hectáreas, Llerena. 10.840, «Santa Isabel», barita, 64 hectáreas, Llerena. 10.841, «Casanueva», barita, 40 hectáreas, Llerena. 10.870, «Montecapilla primera», barita, 40 hectáreas, Llerena. 10.873, «Angela María», barita, 39 hectáreas, Llerena. 10.903, «Montecapilla segunda», barita, 40 hectáreas, Llerena. 10.958, «Montecapilla tercera», barita, 89 hectáreas, Llerena y Trasierra. 10.966, «Montecapilla cuarta», barita, 90 hectáreas, Llerena. 10.967, «Montecapilla quinta», barita, 41 hectáreas, Llerena y Trasierra. 10.971, «Montecapilla sexta», barita, 98 hectáreas, Llerena. 10.972, «Montecapilla séptima», barita, 20 hectáreas, Llerena. 10.976, «Montecapilla A», barita, 156 hectáreas, Llerena y Trasierra.

10.977, «Montecapilla octava», barita, 19 hectáreas, Llerena. 10.981, «Montecapilla novena», barita, 20 hectáreas, Llerena. 11.003, Montecapilla décima», barita, 31 hectáreas, Llerena.

No existen reservas en esta zona.

Asimismo, se hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 14 de abril del año en curso, y celebrado el día 16 del pasado mes de junio, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los permisos de investigación y exploración que se indican a continuación, con expresión del número, nombres, mineral, superficie y términos municipales:

11.612, «Don Quijote II», titanio, dunitas y paragenéticas, 99, Barcarrota.

Se encuentra en su parte sur sobre las reservas «La Monaguera», número 207, para hierro, cobre, oro y plata, y «La Remota», número 272, para plomo cinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fósforo.

11.650, «Sisana-A», granito, titanio, dunitas y paragenéticas, 28, Salvaleón y Almendral. 11.730, «Villas Viejas», granito, 20, La Haba.

Se encuentra dentro de la reserva «Campanario», número 282, para estaño, wolfram, niobio, tantaló, molibdeno, oro, litio y tierras raras.

11.746, «Los Ciruelos», granito, 12, Barcarrota y Olivenza. 11.760, «Graesa VIII», granito, 237, Barcarrota. 11.804-2, «Graesa VIII-A», fracción segunda, granitos y otras rocas ornamentales, 6, Olivenza.

Estas tres antes mencionadas se encuentran dentro de las reservas «La Monaguera», número 207, para hierro, cobre, oro y plata, y «La Remota», número 272, para plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fósforo.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a las mencionadas concesiones.

Se admiten nuevas solicitudes, en horas de oficinas, (de nueve a catorce horas), en el Servicio Territorial—Sección de Minas—de esta Consejería, calle Fernández de la Puente, 29 principal, izquierdo, en Badajoz, transcurridos ocho días hábiles, contados a partir del siguiente de la presente publicación.

Mérida, 3 de febrero de 1993.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—33.403.

Otorgamientos de permisos de investigación en la provincia de Badajoz

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

12.086, «Burguillos», granito, 6, Burguillos del Cerro. 12.091-1, «Grabasa VI», fracción primera, granito, carbonato cálcico y otras rocas ornamentales, 1, Burguillos del Cerro. 12.091-2, «Grabasa VI», fracción segunda, granito, carbonato cálcico y otras rocas ornamentales, 1, Burguillos del Cerro. 12.095, «Morato», granitos, 9, Alburquerque. 12.096, «Alburquerque», granitos y otras rocas ornamentales, 6, Alburquerque. 12.100, «María del Pilar», rocas graníticas y, en general, todos los de la sección C), 60, Zalamea de la Serena. 12.106, «Negro Villar», granitos y otras rocas ornamentales, 18, Villar del Rey. 12.110, «Lev III», todos los posibles de la sección C), 27, Alburquerque y Villar del Rey. 12.082-1, «Serena I», fracción primera, todos los de la sección C), 35, Valle de la Serena. 12.082-2, «Serena I», fracción segunda, todos los

de la sección C), 6, Higuera de la Serena. 12.085, «Alconchel», granitos y rocas ornamentales, 117, Táliga, Olivenza y Barcarrota. 12.089-1, «Medina I», fracción primera, granito ornamental y en general todos los de la sección C), 1, Burguillos del Cerro. 12.089-2, «Medina I», fracción segunda, granitos ornamentales y, en general, todos los de la sección C), 1, Burguillos del Cerro. 12.090, «Medina II», granito ornamental y, en general, todos los de la sección C), 3, Burguillos del Cerro. 12.116, «Esperanza», talco, wollastocita y demás recursos de la sección C), 15, Mérida. 12.128-1, «Carrascalejo», fracción primera, granitos y demás rocas ornamentales, 181, Mérida, Mirandilla, Aljucen y El Carrascalejo. 12.128-2, «Carrascalejo», fracción segunda, granitos y demás rocas ornamentales, 15, Mérida. 12.135, «Santa Bárbara», arcillas y todos los de la sección C), 1, Zarza de Alange. 12.142-1, «Jarandilla», fracción primera, todos los recursos de la sección C), 72, Aljucen, Mirandilla, Mérida y El Carrascalejo. 12.142-2, «Jarandilla», fracción segunda, todos los recursos de la sección C), 13, Mérida y Mirandilla. 12.126-1, «Valverde», fracción primera, granitos y, en general, todos los de la sección C), 18, Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra. 12.126-2, «Valverde», fracción segunda, granitos y, en general, todos los de la sección C), 3, Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra. 12.143, «Aguda», granitos y rocas ornamentales, 60, Bodonal de la Sierra, Fregenal de la Sierra y Segura de León. 12.144, «Valencia», granitos, rocas ornamentales y demás sección C), 156, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y Atalaya. 12.147-1, «Los Hermanos», fracción primera, todos los de la sección C), 64, Higuera de la Serena y Zalamea de la Serena. 12.147-2, «Los Hermanos», fracción segunda, todos los de la sección C), 8, Zalamea de la Serena. 12.148, «La Fuentes», calizas marmóreas y, en general, todos los de la sección C), 30, Alconera, Medina de las Torres y Atalaya. 12.149, «Fita», arcillas, rocas ornamentales y, en general, todos los de la sección C), 56, Zalamea de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peraleda del Zaucejo y Campillo de Llerena. 11.978-1-1, «Rocio-1», fracción primera, todos los de la sección C), en especial arcillas, 197, Zalamea de la Serena y Monterrubio de la Serena. 11.978-1-2, «Rocio-1», fracción segunda, todos los de la sección C), en especial arcillas, 5, Zalamea de la Serena y Peraleda del Zaucejo. 11.978-2, «Rocio-2», todos los de la sección C), 212, Monterrubio de la Serena y Benquerencia de la Serena. 11.978-5-1, «Rocio-5», fracción primera, todos los de la sección C), 99, Zalamea de la Serena. 11.978-5-2, «Rocio-5», fracción segunda, todos los de la sección C), 57, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo. 12.115, «Malabrigo», todos los de la sección C), en particular granitos ornamentales, 48, La Roca de la Sierra. 12.175, «Granitos de Extremadura Carmen», granitos y demás recursos de la sección C), 18, Monterrubio de la Serena.

Otorgamiento concesiones de explotación en la provincia de Badajoz

Han sido otorgadas y tituladas las concesiones mineras de explotación derivadas de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

11.899-1, «Grabasa III-1», granitos y otras rocas industriales, 8, Valencia del Ventoso. 11.870-2, «Consuelo 2», granitos y demás recursos de la sección C), Campanario. 11.995-1, «Alonso I», granitos y otros de la sección C), 12, Mérida.

11.807-1, «Graesa II-C-1», granitos y rocas ornamentales, 6, Barcarrota y Salvaleón. 12.074-1, «Inmaculada-I», granitos y otras rocas ornamentales de la sección C), 7, Bodonal de la Sierra y Fregenal de la Sierra.

Que ha sido otorgada y titulada la concesión directa de explotación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

12.097, «Virgen del Ara», arcillas especiales, 5, Fuente del Arco.

Otorgamiento permisos de investigación en la provincia de Cáceres

9.805, «La Higuera», sección C), 30, Garrovillas, Cáceres, Casar de Cáceres y Santiago del Campo. 9.734, «Carmen II», fracción primera, sección C), 12, Alcántara. 9.703-1, «Vaidefuentes-1», sección C), 54, Albañá, Montánchez, Alcuéscar, Casas de don Antorón, Aldea del Cano, Torrequemada y Torremocha. 9.801, «Olga», sección C), 4, Oliva de Plasencia. 9.781, «La Calderona», sección C), 17, Trujillo. 9.799, «Villamesias I», sección C), 24, Santa Cruz de la Sierra y Trujillo. 9.797, «Alfa I», sección C), 135, Ceclavin, Acehuche y Alcántara. 9.789, «Jarilla», sección C), 24, Cáceres y Casar de Cáceres. 9.811, «Minosaba», sección C), 297, Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor, Robledollano y Navalvillar de Ibor. 9.798, «Beta I», sección C), 144, Cáceres. 9.748, «Herrerías», sección C), 115, Alcuéscar y Cáceres y Carmonita (Badajoz). 9.806, «Torreorgaz», sección C), 10, Torrequemada, Torreorgaz y Cáceres. 9.807, «Salor», sección C), 6, Torrequemada. 9.637-1, «Mercedes-IV», sección C), 252 cuadrículas y 28 demasías, Valverde del Fresno. 9.637-2, «Mercedes-V», sección C), 190 cuadrículas y 4 demasías, Eljas, Valverde del Fresno y Villamiel. 9.637-3, «Mercedes-VI», sección C), 108 cuadrículas y 4 demasías, Valverde del Fresno y Villamiel. 9.827, «Las Casillas», sección C), 15, La Cumbre, Plasenzuela y Trujillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 3 de junio de 1993.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—33.404.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Pago de cupón de obligaciones. Emisión del 30 de junio de 1992

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones correspondientes a la emisión del 30 de junio de 1992, que a partir del próximo día 30 de junio de 1993 se procederá al pago de la cantidad líquida del segundo cupón que será, tras deducir la retención aplicable a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, de 5.699,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago será atendido a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y se hará efectivo en las entidades depositarias de los títulos de cada tenedor.

Madrid, 21 de junio de 1993.—El Concejal de Hacienda y Economía, Fernando López-Amor y García.—33.267.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía, de doña María Carmen Beltrán Porter expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 12 de noviembre de 1984, registro número 6.016, se hace público, por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que, en el plazo de un mes, dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 17 de junio de 1993.—33.294.